

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2018

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA CON MOTIVO DEL “PROYECTO DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD AL CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BENITO” (LEBRIJA SEVILLA). TIPOLOGÍA: CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS

Manuel León Béjar

Grupo Lógica Gestión Cultural, S.L.

RESUMEN: Supervisión arqueológica de obras de urbanización en un espacio catalogado como yacimiento arqueológico. Sin resultados arqueológicos destacables.

ABSTRACT: Archaeological supervision of urbanization works in a space classified as an archaeological site. No remarkable archaeological results.

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

El presente resumen recoge los resultados de la Actividad Arqueológica realizada con motivo del **PROYECTO DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD AL CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BENITO**. Dicho proyecto se halla promovido por el Excmo. Ayto. de Lebrija. En función de las correspondientes especificaciones de protección del Patrimonio Arqueológico en el ámbito del T.M. de Lebrija, la afección prevista por dicho Proyecto implica la necesidad de realizar una Actividad Arqueológica. El Proyecto mencionado se ubica al noreste del casco urbano de Lebrija, en el acceso al Cementerio Municipal “San Benito”. A nivel patrimonial, y de acuerdo con los contenidos del Plan General de Ordenación Urbanística de Lebrija, el Proyecto de Obras presenta una afección parcial sobre el yacimiento catalogado YM-11 “San Benito I”. Se trata de un yacimiento sectorizado de acuerdo a las especificaciones del PGOU, quedando la el área de intervención afectada por una cautela combinada de “Grado III” (tramo suroeste del trazado de intervención) y “Grado II” (tramo noreste del trazado de intervención). Estas determinaciones se encuentran asimismo recogidas en las *Normas Urbanísticas* incorporadas al PGOU de Lebrija (epígrafe 5.9.6.b y c), estableciéndose por consiguiente la necesidad de realización de una actividad arqueológica preventiva. Por las características del Proyecto a ejecutar, y de acuerdo con el análisis

de los servicios técnicos municipales, se entiende necesaria la realización de un **control arqueológico de movimiento de tierras**, en los términos previstos por la normativa vigente, en concreto atendiendo a las previsiones contenidas en el Decreto 168/2003 por el que se reglamentan las Actividades Arqueológicas en Andalucía.

Con estos condicionantes, **Grupo Lógica Gestión Cultural S.L.** recibe de la promotora del Proyecto encargo para la tramitación de la correspondiente Actividad Arqueológica, de acuerdo con las cautelas administrativas vigentes. Presentado el correspondiente Proyecto de Actividad Arqueológica, ésta recibe autorización administrativa con fecha 11 de mayo de 2018, desarrollándose los trabajos entre los días 16 y 31 de mayo de 2018.

HISTORIOGRAFÍA HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICA.

[Extractamos la siguiente información de los contenidos aportados por el PGOU de Lebrija, aprobado definitivamente de forma parcial con fecha de 29 de abril de 2015 por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CTOTU) y publicado en el BOJA núm. 212 de fecha 30 de octubre de 2015.]

El ámbito de actuación se localiza sobre uno de los escarpes occidentales del reborde de la paleodesembocadura del Guadalquivir hasta época clásica. Dejando aparte consideraciones generales, que caen fuera del alcance de un Proyecto de Actividad Arqueológica como el presente, sí contamos con una caracterización general del espacio ocupado por el yacimiento “San Benito”, sobre el cerro del mismo nombre y que remonta su origen como espacio antropizado al III m. a.C., dentro de la Edad del Cobre, si bien hay alguna evidencia previa, caso de las industrias del Achelense Final registradas de forma puntual en superficie o las noticias (no contrastadas arqueológicamente) sobre un posible recinto defensivo neolítico.

Al igual que otros enclaves cercanos, el Cerro de San Benito se localiza sobre un escarpe que domina la campiña y con enlace visual con otros asentamientos, y cuenta con abundantes referencias bibliográficas sobre la existencia de cuevas artificiales de uso funerario, hoy en día no visibles o destruidas, así como de la aparición ocasional de elementos muebles de soporte lítico, tales como ídolos cilíndricos y de placa, la mayoría en colecciones particulares que carecen de estudios metódicos. Durante el Calcolítico parece que existe una red de “núcleos” que articulaban un territorio económicamente interrelacionado. Esta circunstancia dio lugar a la fundación de una serie de asentamientos, orientados al control del territorio y de los recursos que proporcionaba éste.

Del mismo modo, se hace evidente que en estos momentos ya existe implantada una red de caminos y rutas terrestres que facilitaron la comunicación y los intercambios comerciales por toda la región. En el caso del Cerro de San Benito, las limitadas evidencias no permiten establecer el tipo de asentamiento, si bien se ha planteado incluso un posible carácter “principal”, en competencia historiográfica con la atribución del mismo al propio asentamiento de Lebrija.

Para el Bronce Final y la Edad del Hierro (I m. a.C.) se ha planteado, a través del estudio de los caminos históricos, la existencia ya en esta época de una densa red de comunicaciones terrestres, en relación con la comunicación entre el estuario del Guadalquivir y el interior, así como con la consolidación del asentamiento histórico de *Nabrissa*. En el ámbito que nos ocupa, se documenta un camino de carácter local, que partiría de Lebrija en dirección noreste, discurriendo bajo buena parte del trazado de la carretera A-471, entre los P.K. 21 y 25,5. Por su lado septentrional se encuentra jalonado por los sitios arqueológicos de Cerro de San Benito, Vegina II y Estero del Hornillo, mientras que en su extremo oriental se vería limitado por un estero natural que impedía la continuación a pie hacia Las Cabezas de San Juan. Junto con este camino secundario, y asimismo partiendo de Lebrija, se documenta la ruta conocida como “camino de Lebrija a Utrera”, que se dirigiría hacia el noreste, discurriendo al pie de la ladera septentrional del Cerro de San Benito, y en dirección al Cerro del Toribio, donde se erigía otro emplazamiento protohistórico.

Carecemos de datos arqueológicos para el Cerro de San Benito a partir de la época protohistórica, con un hiato que se extiende hasta la baja Edad Media, cuando se constata la construcción de la ermita de San Benito. De origen mudéjar (se apunta al s. XIII), el edificio presenta diferentes ampliaciones y transformaciones durante la Edad Moderna, siendo el único exponente de arquitectura religiosa de este periodo que se conserva en el ámbito rural del municipio.

La síntesis anterior puede completarse con los datos aportados por la ficha del yacimiento “San Benito I” incorporada en el *Catálogo* del PGOU, que recoge los datos historiográficos y administrativos referentes a la localización arqueológica (recogemos los datos más relevantes de cara a la caracterización específica del ámbito de intervención):

DENOMINACIÓN: San Benito I

CÓDIGO: 410530031 (SIPHA) / TM-Y- 11 (PGOU).

NIVEL DE CONSERVACIÓN: Se encuentra sometido a un elevado proceso de antropización que ha alterado, en ocasiones irreversiblemente, parte de la superficie. La falta

de visibilidad impide una valoración más detallada. Se puede definir como parcialmente destruido.

DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO Y ENTORNO: Emplazado en el límite noreste del casco urbano, se extiende por las zonas altas del cerro de San Benito. Es un promontorio de perfil recortado en un estratégico lugar que tiene control visual sobre un amplio territorio de la comarca.

ESTRUCTURAS: Ausencia de estructuras emergentes.

MATERIALES: Los pocos materiales identificados en las zonas de ladera inalteradas, los cuales fueron documentados *in situ*, parecen indicar que realmente existe algún tipo de yacimiento arqueológico en este enclave; estos fósiles arqueológicos se reducen a un escueto número de fragmentos cerámicos de pequeño tamaño que presentan evidencias de rodamiento y que resultan poco representativos a la hora de interpretar el marco cronológico y cultural al que están asociados; así mismo, mostrarían que los posibles restos subyacentes debieran situarse en la partes más elevadas del altozano.

OBSERVACIONES: La zona dispuso de una limitada cobertura visual durante la revisión debido a que existe una amplia superficie sometida a una fuerte antropización (edificaciones, terrenos acondicionados con alteración de su superficie, existencia de vertidos de tierra y escombros procedentes de otros lugares y canteras que han alterado la topografía. Las transformaciones ocultan la información necesaria para emitir un diagnóstico fiable sobre el potencial arqueológico; y aquellos espacios que permanecen sin alteraciones son áreas perimetrales y marginales donde los vestigios son insuficientes.

DESCRIPCIÓN: Los terrenos que quedan contenidos en el nuevo polígono incluyen: el espacio ocupado por la Ermita de San Benito, las vías de acceso a esta y los espacios acondicionados para la recepción de visitantes, consistentes en explanadas y aparcamientos; el extremo oriental del Parque de San Benito, al oeste; dos fincas emplazadas en el cuadrante suroeste del polígono, una con su correspondiente caserío, y la otra con dos naves industriales edificadas; y las laderas norte, este, sur y sureste del promontorio, que en varios lugares presentan evidencias de la explotación de canteras, hoy en día abandonadas.

DELIMITACIÓN: El yacimiento incluye dos zonas de protección, una interior cautelada como “Grado II” y otra exterior/perimetral cautelada como “Grado III”. El perímetro

exterior del yacimiento queda delimitado por las siguientes coordenadas (WGS 1984, Huso 30N) (**plano 1**):

VÉRTICE	UTM X	UTM Y
1	227606,44	4092306,91
2	227468,83	4092310,30
3	227203,58	4092358,11
4	227119,81	4092152,92
5	227285,35	4092015,47
6	227474,81	4091955,70
7	227598,47	4091939,77
8	227648,33	4092001,52
9	227670,26	4092134,99

Tanto las evidencias historiográficas como arqueológicas apuntan por consiguiente a un espacio con indicadores arqueológicos profundamente afectado por factores antrópicos de degradación, entre los que cabe señalar:

- Alteraciones del enclave desde la Edad Media por procesos de uso/edificación.
- Presencia de canteras a cielo abierto de cronología contemporánea (actualmente en desuso).
- Implantación urbanística contemporánea (parque periurbano, viario e infraestructuras).
- Caracterización periurbana del ámbito durante las últimas décadas, con la consiguiente presencia de actuaciones de cierto impacto (vertidos y movimiento de tierras incontrolados, principalmente).

Por consiguiente, parece acertada la caracterización que hace el planeamiento del yacimiento “San Benito I” como un espacio con riesgo arqueológico bajo, al menos en el perímetro interior del área delimitada, que es la zona afectada parcialmente por el Proyecto de Obras de referencia.

AFECCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE EROSIÓN ARQUEOLÓGICA.

El **PROYECTO DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD AL CEMENTERIO MUNICIPAL DE SAN BENITO** presenta una superficie de ocupación de aproximadamente 1350 m², sobre el espacio actualmente ocupado por un tramo lineal del Camino de la Ermita y acceso al Cementerio Municipal de San Benito. El Proyecto plantea una intervención de alcance muy limitado y somero, encaminada al acondicionamiento, mejora y reparación del acceso al cementerio. La intervención se circunscribe a la realización del acerado de uno de los lados del camino (en la actualizad terrizo),

así como la mejora de la pavimentación del entorno inmediato de la Ermita de San Benito. Para ello se llevará a cabo una excavación con un rebaje en caja superficial (con 655,04 m² a 0,60 m y 102,11 m² a 40 cm) para integrar la sub-base, solera de hormigón y adoquín de revestimiento. Las obras no incluirán ninguna sustitución de redes ni canalizaciones que puedan comportar afección sobre el terreno. Por consiguiente, el Proyecto de Obras presenta una **afección parcial y limitada** sobre el espacio delimitado como yacimiento arqueológico.

De forma detallada, el Proyecto se plantea diversas actuaciones de urbanización e infraestructuras con afección potencial sobre el subsuelo, destacando las siguientes:

- Excavación, en apertura de caja, de tierras de consistencia media, realizada con medios mecánicos, hasta una profundidad mínima de 50 cm.
- Excavación, en zanjas, de tierras de consistencia media, realizada con medios manuales hasta una profundidad máxima de 1,50 m.

Con estas previsiones de intervención, y atendiendo a las evidencias arqueológicas señaladas en el apartado anterior, se estableció con carácter previo un **riesgo de erosión bajo** para el conjunto de actuaciones previstas, al afectar a espacios previamente intervenidos / antropizados, incluso con presencia actual de infraestructuras ejecutadas.

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS.

En el control arqueológico realizado en el sector noreste del yacimiento San Benito I (acceso al Cementerio Municipal), hemos podido documentar estratigráficamente la **nula presencia de evidencias arqueológicas subyacentes**. Este sector del yacimiento ocupa la zona más elevada del promontorio, afectado por una fuerte antropización con la presencia de una serie de edificaciones que determinan el espacio, como son la ermita mudéjar y parque de San Benito, el cementerio municipal, o las infraestructuras necesarias para su acondicionamiento, como viario, acerados, alumbrado público o saneamiento. Además, este espacio ha sido utilizado como cantera y lugar de vertidos incontrolados de escombros durante largos años. Todas estas circunstancias han tenido una fuerte incidencia en la estructuración de este sector, condicionando las evidencias arqueológicas del yacimiento.

El espacio que ha sido afectado por las obras se limita a la construcción de un acerado junto a uno de los lados de la carretera de acceso al cementerio y ermita de San Benito. El rebaje de terreno total ha alcanzado una profundidad máxima aproximada de 0,50 m bajo la rasante inicial de los

terrenos, variando en función de la altitud del cerro, existiendo una menor cantidad de sustrato vegetal en su parte más alta, y mayor en la más baja. En la parte más alta del cerro y de mayor proximidad al cementerio y la ermita, el rebaje de terreno se ha limitado al retiro del escaso sustrato vegetal existente, apareciendo el sustrato geológico a poca profundidad, incluso con emergencia puntual del mismo.

Tras la realización de estos trabajos, se da por finalizada la actividad arqueológica en este sector del yacimiento. Dada la ausencia de evidencias arqueológicas, no se han recogido materiales susceptibles de depósito, dentro de las previsiones de los trabajos autorizados.

PIES DE LÁMINAS:

LÁMINA 1: Localización del yacimiento “San Benito” en relación con el núcleo urbano de Lebrija.

LÁMINA 2: Área de implantación de obra en relación con el yacimiento arqueológico.

LÁMINA 3: Documentación de las actuaciones de obra realizadas.

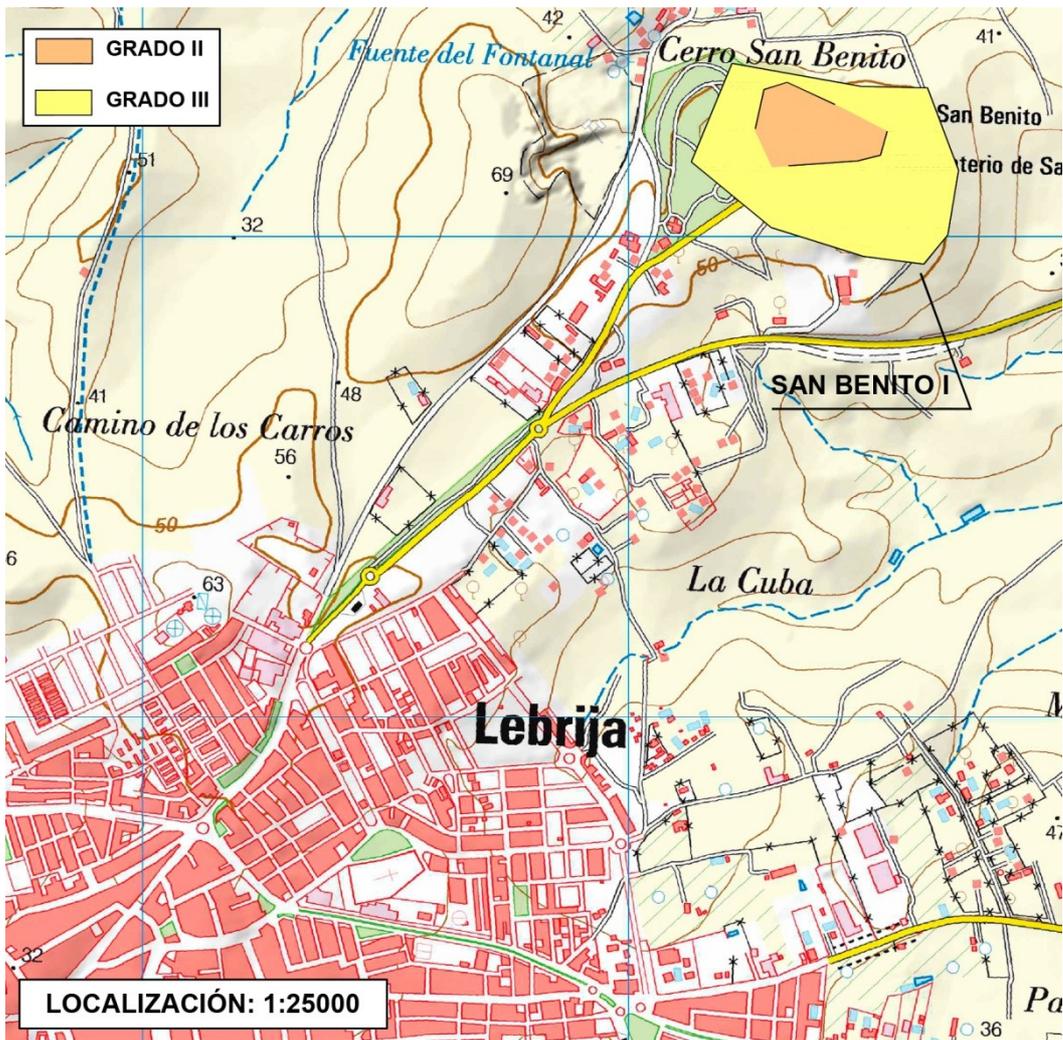


LÁMINA 1: Localización del yacimiento “San Benito” en relación con el núcleo urbano de Lebrija.